



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- Nº

001-22

02 FEB 2022

Salta,
Expediente Nº 12.027/2022

VISTO:

Las notas presentadas por aspirantes a ingresar a la Carrera de Medicina, cohorte 2022, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, mediante las cuales plantean inconvenientes en el llenado del formulario de preinscripción, que los inhabilita para el cursado de la primera asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que, tomado conocimiento de esta situación, las autoridades de la Facultad procedieron a realizar la consulta a la Dirección General de Centro de Cómputos de la Universidad.

Que, dicha Dirección informa que el sistema identificó como trámite inconcluso a los estudiantes que no completaron el formulario, aun habiéndoles emitido constancia de preinscripción.

Que las autoridades de la Facultad y de la Universidad tienen la voluntad de subsanar dicho inconveniente habilitando a los aspirantes en cuestión a completar dicho formulario y, posteriormente, a matricularlos en la plataforma Moodle.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar a la Dirección General de Centro de Cómputos que, a partir de la emisión de la presente y por un lapso de 48 horas, habilite el sistema de preinscripción para que, aquellos aspirantes a ingresar a la Carrera de Medicina que se registraron hasta el 26/12/2021, puedan completar los datos requeridos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D- N°

001-22

02 FEB 2022

Salta,
Expediente N° 12.027/2022

ARTICULO 2°: Solicitar a la Cátedra “Introducción a los Estudios de Medicina” se incorpore a los estudiantes que cumplan con lo establecido en el Artículo 1° a las comisiones de trabajo y se les envíe el enlace para ingresar al aula virtual.

ARTICULO 3°: Dejar expresamente aclarado que estos aspirantes se sumaran a las actividades iniciadas el 1° de febrero de 2022 y continuarán con lo planificado por la asignatura, sin que ello implique generar otras instancias educativas no planificadas.

ARTICULO 4° Hágase saber a la Comisión de Carrera de Medicina y Docentes de la asignatura “Introducción a los Estudios de Medicina”, Centro de Estudiantes de la Facultad, Dirección de Alumnos, Dirección General de Centro de Cómputos, Secretaria Académica de la Universidad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa